CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S
NIT 900994352-7
Centro Comercial Combeima Oficina 507, Ibagué, Tolima,
Tel: +57+573158510747
cprestudiolegal@gmail.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. CPR721
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSERVATORIO DEL TOLIMA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN			06/05/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 890700906-0	05/06/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CONSERVATORIO DEL TOLIMA (ACTA #3 con ocasión al contrato de prestación de servicios No.009 de 2026 que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARÁCTER OBJETO ADMINISTRATIVO, CONTRACTUAL, FISCAL Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA" En el periodo comprendido entre el 04 de abril al 03 de mayo de2026.)	Servicio	$5.000.000,0	1		$5.000.000,0

Conservatorio del Tolima
Ventanilla Única
Ibagué, 12. 05. 2026
Hora: 4:17 P.M.
Radicador Lendy Hernandez

Moneda: COP
Generado: 2026-05-06 11:11:01-05:00
Validación DIAN: 2026-05-06 11:12:02-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Régimen de Tributación , no efectuar retención en la fuente ni reteica articulo 1.5.8.3.1. del Decreto 1625 de 2016 y articulo 911 del Estatuto Tributario.

CUFE: 5c663ee6d7992bbc3faf11b80dd003af519acf42a2eb97e10cda2030cd17b935076c82331e8131abca748454bf35e920

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$5.000.000,0
IVA (19.00%)	$950.000,0
Total	$5.950.000,0

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764108289160 de 2026-04-10 Modalidad Factura Electrónica Desde N° CPR701 hasta CPR900 con vigencia hasta 2028-04-10

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

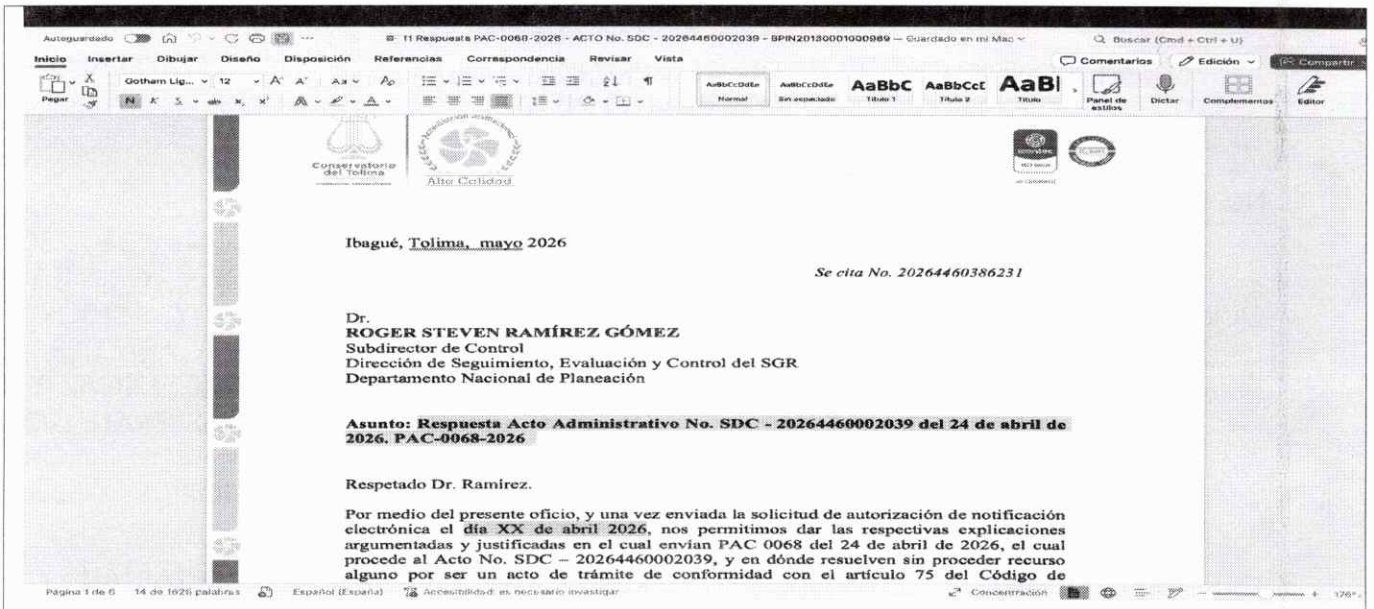
INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato:	009-2026
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARÁCTER OBJETO ADMINISTRATIVO, CONTRACTUAL, FISCAL Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha Inicio:	03 DE FEBRERO DE 2026
Nombre del Contratista:	CPR ESTUDIO LEGAL SAS
CC:	900.994.352-7
Nombre del Supervisor del Contrato:	CAROLINA GIRALDO
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA GENERAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN N.01
Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias del Conservatorio del Tolima.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

Se efectuó revisión de oficio de **Respuesta** al Acto Administrativo No. SDC - 20264460002039 del 24 de abril de 2026. PAC-0068-2026:



Ibagué, Tolima, mayo 2026

Se cita No. 20264460386231

Dr.
ROGER STEVEN RAMÍREZ GÓMEZ
Subdirector de Control
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
Departamento Nacional de Planeación

Asunto: Respuesta Acto Administrativo No. SDC - 20264460002039 del 24 de abril de 2026. PAC-0068-2026

Respetado Dr. Ramirez.

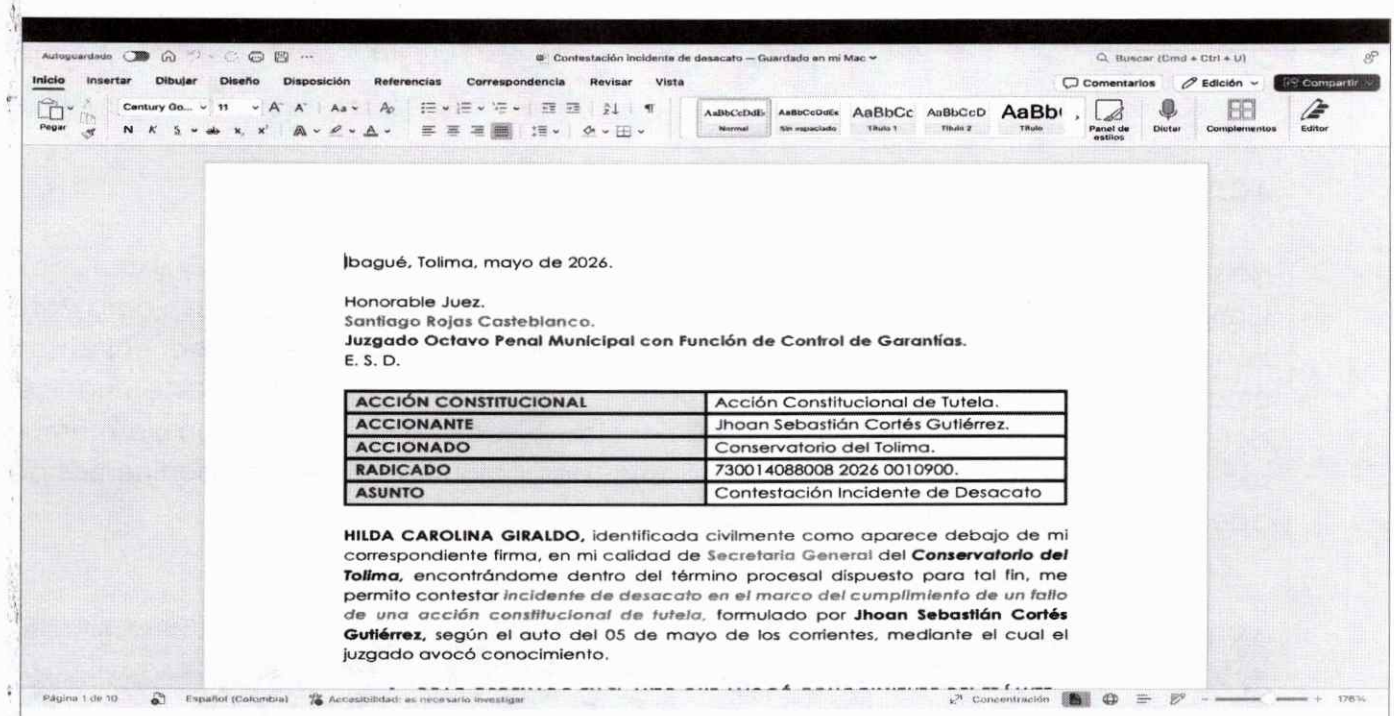
Por medio del presente oficio, y una vez enviada la solicitud de autorización de notificación electrónica el día XX de abril 2026, nos permitimos dar las respectivas explicaciones argumentadas y justificadas en el cual envían PAC 0068 del 24 de abril de 2026, el cual procede al Acto No. SDC – 20264460002039, y en dónde resuelven sin proceder recurso alguno por ser un acto de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de

OBLIGACION N.2
Apoyo en la revisión y proyección de los diferentes actos administrativos.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:
No se realizó ninguna actividad correspondiente a está obligación en el tercer periodo de la ejecución del presente contrato.

OBLIGACION N.3
Las demás que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:
- Se realizó contestación en el marco de un incidente de desacato, contra el Conservatorio del Tolima:



Ibagué, Tolima, mayo de 2026.

Honorable Juez.
Santiago Rojas Castebianco.
Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Control de Garantías.
E. S. D.

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	Acción Constitucional de Tutela.
ACCIONANTE	Jhoan Sebastián Cortés Gutiérrez.
ACCIONADO	Conservatorio del Tolima.
RADICADO	730014088008 2026 0010900.
ASUNTO	Contestación Incidente de Desacato

HILDA CAROLINA GIRALDO, identificada civilmente como aparece debajo de mi correspondiente firma, en mi calidad de Secretaria General del ***Conservatorio del Tolima,*** encontrándome dentro del término procesal dispuesto para tal fin, me permito contestar *incidente de desacato en el marco del cumplimiento de un fallo de una acción constitucional de tutela,* formulado por **Jhoan Sebastián Cortés Gutiérrez,** según el auto del 05 de mayo de los corrientes, mediante el cual el juzgado avocó conocimiento.

OBLIGACIÓN N.4

Apoyo en la proyección de respuesta a los derechos de petición en las que se requiera su acompañamiento.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

No se realizó ninguna actividad correspondiente a está obligación en el tercer periodo de la ejecución del presente contrato.

OBLIGACION N.5

Adelantar la representación judicial y extrajudicial del Conservatorio del Tolima ante instancias judiciales y jurisdiccionales para atender conciliaciones, demandas y reclamaciones en general a las que se vea enfrentado. El alcance de esta actividad cobija la recepción del asunto y la definición de una línea de defensa o acción, la asistencia a las audiencias, elaboración y radicación de memoriales, recursos ordinarios y extraordinarios y

todas las actuaciones que resulten pertinentes para la adecuada defensa de los intereses del Conservatorio del Tolima

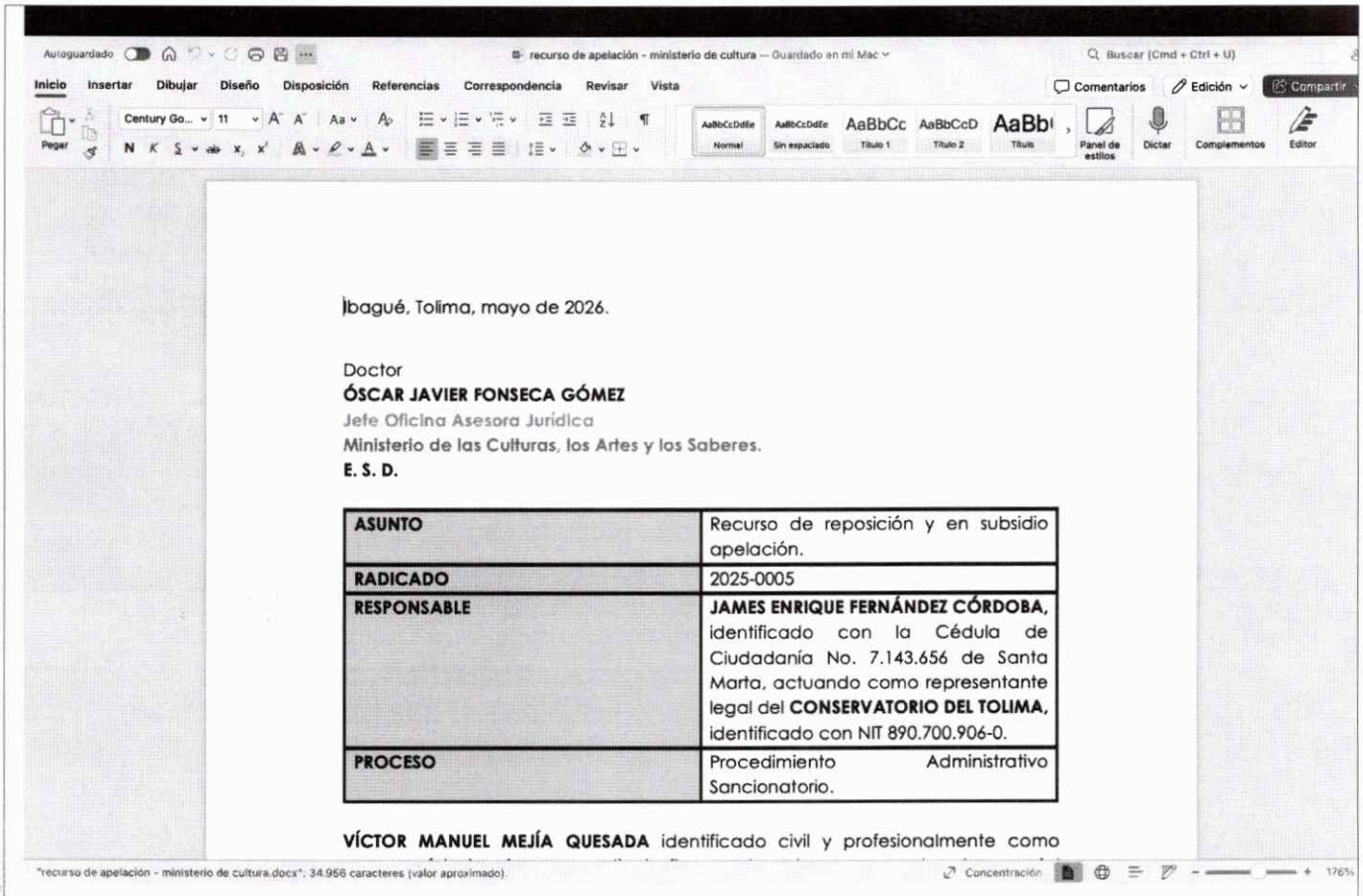
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

No se requirió ninguna actividad relacionada con la representación judicial y extrajudicial del Conservatorio del Tolima ante instancias judiciales y jurisdiccionales para atender conciliaciones, demandas y reclamaciones en general a las que se vea enfrentado. El alcance de esta actividad cobija la recepción del asunto y la definición de una línea de defensa o acción, la asistencia a las audiencias, elaboración y radicación de memoriales, recursos ordinarios y extraordinarios y todas las actuaciones que resulten pertinentes para la adecuada defensa de los intereses del Conservatorio del Tolima.

OBLIGACIÓN N.6
Apoyo en la proyección de respuesta a requerimientos realizados por órganos externos y entes de control.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

- Se realizó recurso de apelación contra un acto administrativo sancionador, por parte del Ministerio de Cultura:



Ibagué, Tolima, mayo de 2026.

Doctor
ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.
E. S. D.

ASUNTO	Recurso de reposición y en subsidio apelación.
RADICADO	2025-0005
RESPONSABLE	**JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.143.656 de Santa Marta, actuando como representante legal del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** identificado con NIT 890.700.906-0.
PROCESO	Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA identificado civil y profesionalmente como

"recurso de apelación - ministerio de cultura.docx": 34.956 caracteres (valor aproximado)

OBLIGACIÓN N.7
Emitir conceptos jurídicos solicitados por la Institución.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

No se requirió en este tercer periodo la elaboración de **conceptos** jurídicos por la Institución.

OBLIGACIÓN N.8
Asistir a todas las reuniones que se requiera con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a la entidad.

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

No se requirió acompañamiento de ningún tipo más allá de las actividades ejecutadas en el presente periodo.

OBLIGACIÓN N.9
Brindar apoyo en los procesos contractuales en las que se requiera su acompañamiento.

CPR ESTUDIO LEGAL SAS	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.: 3
	PERIODO: 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA:

No se requirió acompañamiento en los procesos contractuales de la entidad.

Anexos: En mi calidad de CONTRATISTA certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

NATALIA ANDREA LEÓN SALAS
Representante Legal
CPR Estudio Legal SAS.

LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S.

NIT. 900.994.352-7

CERTIFICAN QUE:

Que la empresa **CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S.** identificada con **NIT. 900.994.352-7,** se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide certificación en 07 de mayo de 2026.

Atentamente,

Natalia Leon S.

NATALIA ANDREA LEON SALAS
C.C. No 1.110.599.972 de Ibagué
Representante Legal de **CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S.**
NIT. 900.994.352-7

MARCO ANTONIO SANCHEZ
C.C. No 14.219.647 de Ibagué.
TP. 42451-T
Contador Público.

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900994352	7	CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S	CC COMBEIMA OFICINA 507	IBAGUE-TOLIMA	2631316	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	239382984	9503349532	E	2026/05/14	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$429,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900994352	7	CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S	CC COMBEIMA OFICINA 507	IBAGUE-TOLIMA	2631316	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	239382984	9503349532	E	2026/05/14	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	79532922	POSADA CASALLAS FRANCISCO HERNAN																		25-14	30	EPS002	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
Total	**Afiliados(1)**																												

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 E E F C 5 C C C 7 6 B E 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14219647 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 43451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

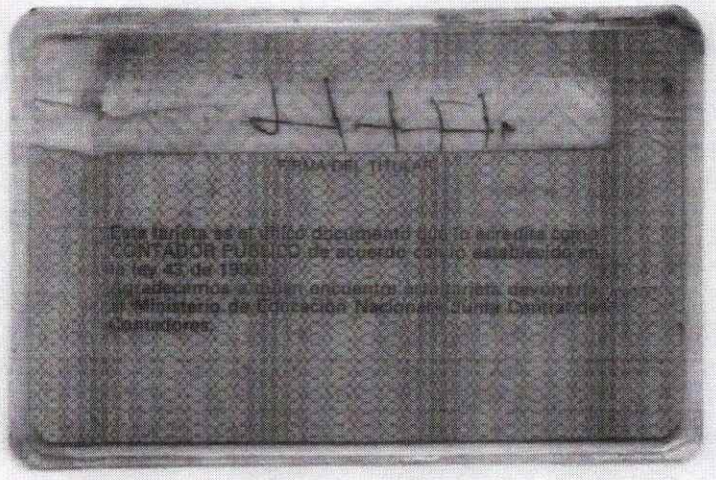
Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
43451-T


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.219.647
SANCHEZ CELEMIN
APELLIDOS
MARCO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1956
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1976 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00150789-M-0014213647-20090225 0010022299A 1 6360006184